



**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.**

**H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción I, inciso a), 49, 50, 51, 52 y 57 fracciones VII, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a la consideración de ese alto Órgano Legislativo el presente **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS**, con base a las siguientes

**CONSIDERACIONES**

- I. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo se ha constituido como un espacio abierto al diálogo, mismo que representa el órgano por excelencia garante de lograr la construcción de acuerdos y consensos con el fin de alcanzar la gobernabilidad interna, así como coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de las facultades constitucionales que le son conferidas. Es en mérito de lo anterior que los Acuerdos y determinaciones que han sido alcanzados por este Órgano de Gobierno son garantes de todas las visiones políticas y democráticas que conforman la pluralidad de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo;



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several initials in the middle, and a signature at the bottom right.



**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.**

- II. En mérito y en función de lo anteriormente señalado es que en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se enlistan las facultades y atribuciones que le son conferidas a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, entre las cuales se establecen las atribuciones de orden general y de carácter específico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, disponiéndose en la fracción VII del precepto antes citado la facultad de proponer al Pleno de la Legislatura la integración de las Comisiones Ordinarias, siendo este el ente encargado de aprobar la proposición realizada por el Órgano de Gobierno; y
- III. Que las prácticas parlamentarias se desarrollan en todos los ámbitos del Poder Legislativo a través de Acuerdos, mismos que han sido adoptados para regular algunas prácticas y/o resolver diversos asuntos, relacionados con las tareas legislativas, políticas y administrativas del propio Poder Legislativo, con la finalidad de mejorar y garantizar la eficiencia y eficacia de las mismas, mediante su adecuación a las dinámicas parlamentarias impulsadas por las Legisladoras y los Legisladores.

Por todo lo antes expuesto y con la finalidad de garantizar la mayor eficacia y eficiencia del servicio público encomendado a este Poder Legislativo, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política se permite someter a la consideración de ese Pleno Legislativo, el presente



**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.**

**PRIMERO.** La Honorable XVII Legislatura del Estado aprueba la modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias de Puntos Constitucionales, de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, de Salud y Asistencia Social, de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, de Deporte, de Movilidad, de Desarrollo Indígena, de Cultura, de Trabajo y Previsión Social, de Planeación y Desarrollo Económico, de Derechos Humanos, y de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, para quedar como siguen:

<b>COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.
<b>SECRETARIA</b>	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO.
<b>VOCAL</b>	DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.
<b>VOCAL</b>	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
<b>VOCAL</b>	DIP. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ.

<b>COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
<b>SECRETARIO</b>	DIP. JOSÉ MARÍA CHACON CHABLE.
<b>VOCAL</b>	DIP. ROLANDO ALEXIS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
<b>VOCAL</b>	DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA.
<b>VOCAL</b>	DIP. HUGO ALDAY NIETO.



**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.**

<b>COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.
<b>SECRETARIA</b>	DIP. LAURA ELENA CORRALES NAVARRETE.
<b>VOCAL</b>	DIP. ALICIA TAPIA MONTEJO.
<b>VOCAL</b>	DIP. JOSÉ MARÍA CHACON CHABLE.
<b>VOCAL</b>	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO.

<b>COMISION DE PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.
<b>SECRETARIA</b>	DIP. ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.
<b>VOCAL</b>	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO.
<b>VOCAL</b>	DIP. HUGO ALDAY NIETO.
<b>VOCAL</b>	DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.

<b>COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	DIP. LUIS ANGEL GÓMEZ BALAM.
<b>SECRETARIA</b>	DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.
<b>VOCAL</b>	DIP. CRISTINA DEL CARMEN ALCERRECA MANZANERO.
<b>VOCAL</b>	DIP. SILVIADZUL SÁNCHEZ.
<b>VOCAL</b>	DIP. ALICIA TAPIA MONTEJO.

<b>COMISION DE DEPORTE</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	DIP. ISSAC JANIX ALANIS.
<b>SECRETARIO</b>	DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.
<b>VOCAL</b>	DIP. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE.
<b>VOCAL</b>	DIP. GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ.
<b>VOCAL</b>	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.

<b>COMISION DE MOVILIDAD</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	DIP. JOSÉ MARÍA CHACON CHABLE.
<b>SECRETARIA</b>	DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.
<b>VOCAL</b>	DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS.
<b>VOCAL</b>	DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.
<b>VOCAL</b>	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO.



H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.  
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y soberano de Quintana Roo"

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.**

<b>COMISION DE DESARROLLO INDÍGENA</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	DIP. SILVIA DZUL SÁNCHEZ.
<b>SECRETARIA</b>	DIP. YOHANET TEODULATORRES MUÑOZ.
<b>VOCAL</b>	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
<b>VOCAL</b>	DIP. JOSÉ MARÍA CHACON CHABLE.
<b>VOCAL</b>	DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.

<b>COMISION DE CULTURA</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.
<b>SECRETARIO</b>	DIP. LUIS ANGEL GÓMEZ BALAM.
<b>VOCAL</b>	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
<b>VOCAL</b>	DIP. ALICIA TAPIA MONTEJO.
<b>VOCAL</b>	DIP. MARÍA FERNANDA CRUZ SÁNCHEZ.

<b>COMISION DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS.
<b>SECRETARIA</b>	DIP. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.
<b>VOCAL</b>	DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA.
<b>VOCAL</b>	DIP. CRISTINA DEL CARMEN ALCERRECA MANZANERO.
<b>VOCAL</b>	DIP. HUGO ALDAY NIETO.

<b>COMISION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	DIP. LAURA ELENA CORRALES NAVARRETE.
<b>SECRETARIA</b>	DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS.
<b>VOCAL</b>	DIP. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE.
<b>VOCAL</b>	DIP. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ.
<b>VOCAL</b>	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.



**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.**

<b>COMISION DE DERECHOS HUMANOS</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	DIP. GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ.
<b>SECRETARIO</b>	DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA,
<b>VOCAL</b>	DIP. SILVIA DZUL SÁNCHEZ.
<b>VOCAL</b>	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.
<b>VOCAL</b>	DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.

<b>COMISION DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE QUINTANA ROO Y ASUNTOS FRONTERIZOS</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA.
<b>SECRETARIO</b>	DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO O PERSONA LEGISLADORA SUPLENTE.
<b>VOCAL</b>	DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA.
<b>VOCAL</b>	DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.
<b>VOCAL</b>	DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.

La modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias arriba referidas surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno Legislativo.

**SEGUNDO.** Remítase la presente propuesta de Acuerdo a la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO LAS COORDINADORAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ESTUVIERON A FAVOR DEL MISMO Y LAS REPRESENTANTES Y LOS REPRESENTANTES LEGISLATIVOS.**



H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.  
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y soberano de Quintana Roo"

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.**

**LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:**

**DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL,  
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL  
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA.**

**DIP. MARÍA JOSE OSORIO ROSAS.  
COORDINADORA DEL GRUPO  
LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE  
ECONOLOGISTA DE MÉXICO  
Y SECRETARIA DE LA JUNTA.**

**DIP. HUGO ALDAY NIETO.  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO  
Y VOCAL DE LA JUNTA.**

**DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA.  
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y VOCAL DE  
LA JUNTA.**

**DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.  
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
Y VOCAL DE LA JUNTA.**

**DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA.  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO Y VOCAL  
DE LA JUNTA.**

**DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.  
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO Y VOCAL DE LA  
JUNTA.**

**DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA.  
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO  
MÁS APOYO SOCIAL Y VOCAL DE LA JUNTA**